

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 16/2024.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2024, siendo las 10:30 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Graciela Bergalo, Jorge Fernández, Gustavo Suárez, José Luis Fera, Manuel De León, Gregorio Ramallo y Fernando Piriz (Concejales). Siendo las 11:20 horas se retira el Concejal Piriz. Siendo las 11:35 horas se retira el Concejal Ramallo; quien regresa a las 11:40 horas. Siendo las 13:00 horas se retira el Concejal Suárez.

• **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de Acta n° 15/2024 de fecha 24 de Octubre de 2024. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 5/5.**
2. EE 2024-81-1370-00040- Planteo de transposición de rubros. Se plantea reforzar los renglones 161 (Productos de loza, cerámica y similares) en \$80.000 (Ochenta mil pesos uruguayos) y 192 (Elementos de limpieza y aseo) en \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos); utilizando como rubro reforzante el 323 (Equipos de informática) por \$170.000 (Ciento setenta mil pesos uruguayos). Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**
3. Resolución del Concejo ratificando avance del Proyecto Asociativo de Podas. Visto que las certificaciones correspondientes a dicho proyecto han superado el 80% (Ochenta por ciento) de la ejecución, desde la OPP solicitan que el Concejo Municipal dicte Resolución de ratificación de avance de obra. Se informa que a la fecha se ha certificado la suma de \$1.188.920 (Un millón ciento ochenta y ocho mil novecientos veinte pesos uruguayos) de los \$1.483.153 (Un millón cuatrocientos ochenta y tres mil ciento cincuenta y tres pesos uruguayos) destinados para tal fin. Se pone en votación la ratificación del gasto. **Por la afirmativa: 5/5.**
4. Resolución de ampliación monto destinado al Literal B POA 2024: \$10.001.799. Visto que por Resolución n° 34/2024 de fecha 23 de Abril de 2024 el Concejo Municipal resolvió financiar la cuota parte correspondiente a la realización de la obra pública que se realice en la jurisdicción a cargo de la empresa Construcciones Viales y Civiles S.A., vinculada a la Licitación Pública N° 22/2022 por un monto \$ 13.477.903 (pesos uruguayos trece millones cuatrocientos setenta y siete mil novecientos tres); y considerando que debido a la baja del proyecto del espacio multi-propósito, el Concejo Municipal resolvió destinar parte de dicho dinero para ampliar obras encaminadas por dicha Licitación; desde la Dirección de Obras solicitan que se realice Resolución correspondiente, ampliando en \$10.001.799 (Diez millones mil setecientos noventa y nueve pesos uruguayos) el gasto autorizado. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 5/5.**
5. Resolución modificación fecha Audiencia Pública. Visto que por Resolución n° 128/2024 el Concejo Municipal resolvió la realización de la Audiencia Pública del Municipio para el día 6 de Diciembre, y considerando que el día 20 de Noviembre se realizará Audiencia Pública por el Parque Metropolitano de la localidad, se entiende oportuno modificar fecha de realización de la misma a fin de aprovechar la convocatoria. Se pone en votación dejar sin efecto lo resuelto mediante Resolución n° 128/2024 y realizar Audiencia Pública del

Juan Ramallo
Votación
Gustavo Suárez

Municipio el día 20 de Noviembre a las 18:00 horas en el Salón de Actos del Centro Cívico Salvador Allende. **Por la afirmativa: 5/5.**

6. Aprobación de presupuesto (Proyectos Literal B): Se informa que se iniciaron varios procesos de compra directa, de acuerdo a solicitudes realizadas por la Arquitecta que está llevando adelante el proyecto de refacción del Centro Cívico.

- 101 Fenólicos de Eucaliptus: CD 2024 1989. Presentan las siguientes ofertas: Barraca Paraná \$141.352 (Ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta y dos pesos uruguayos); Barraca Dafe \$158.491,73 (Ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos uruguayos con setenta y tres centésimos); Castro \$158.953,80 (Ciento cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos uruguayos con ochenta centésimos); Media Pulgada SRL \$160.400 (Ciento sesenta mil cuatrocientos pesos uruguayos); Deluxe \$164.313,87 (Ciento sesenta y cuatro mil trescientos trece pesos uruguayos con ochenta y siete centésimos); Terny SA \$166.200 (Ciento sesenta y seis mil doscientos pesos uruguayos); Malejo Maderas \$201.500 (Doscientos un mil quinientos pesos uruguayos) y Víctor Leonardo Hernández \$232.400 (Doscientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos uruguayos). Visto las ofertas presentadas y considerando que dentro de las mismas, se presenta una empresa de la zona, la cual brinda trabajo a varias personas de la localidad, se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Castro" RUT 212040370018 por \$158.953,80 (Ciento cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos uruguayos con ochenta centésimos). **Por la afirmativa: 5/5.**

- Madera Itauba: CD 2024 1950. Solamente presenta oferta la empresa "Maguinor Maderas" RUT 212691040016 por U\$S 21.801 (Veintiún mil ochocientos un dólares americanos). Se pone en votación aprobar presupuesto de dicha empresa. **Por la afirmativa: 5/5.**

- Insecticida líquido: CD 2024 1927. Presentan las siguientes ofertas: Droguería Industrial Uruguay U\$S 1.368,69 (Mil trescientos sesenta y ocho dólares americanos con sesenta y nueve centavos); Aldo \$73.200 (Setenta y tres mil doscientos pesos uruguayos); Nalfer SA \$91.348 (Noventa y un mil trescientos cuarenta y ocho pesos uruguayos); Media Pulgada SRL \$103.780 (Ciento tres mil setecientos ochenta pesos uruguayos) y JDS \$106.445 (Ciento seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar presupuesto más económico; siendo éste el de la empresa "Droguería Industrial Uruguay" RUT 210002600013 por U\$S 1.368,69 (Mil trescientos sesenta y ocho dólares americanos con sesenta y nueve centavos). **Por la afirmativa: 5/5.**

- Membrana transpirable: Se presentan los siguientes presupuestos: Barraca Paraná \$30.922 (Treinta mil novecientos veintidós pesos uruguayos)- Rothoblaas; Castro \$36.600 (Treinta y seis mil seiscientos pesos uruguayos)- Tyvek; Barraca Dafe \$39.333,85 (Treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos uruguayos con ochenta y cinco centésimos)- Traspir 110; y Malejo Maderas \$43.475 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos uruguayos)- Tyvek. Dado que la Arquitecta recomienda marca Tyvek, se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Castro" RUT 212040370018 por \$36.600 (Treinta y seis mil seiscientos pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**

7. Aprobación de presupuesto (Proyectos Literal C): Se informa que se iniciaron varios procesos de compra directa, de acuerdo a proyectos establecidos en el año en curso.

- 30 kit de Nomenclátor: CD 2024 1926. Solamente presenta oferta la empresa "Bordonix" RUT 211459050018 por \$354.288 (Trescientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y

Jaack Bergel

Laticia

Juan Ramallo

ocho pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar presupuesto expuesto. Por la afirmativa: 5/5. Visto que dicho proyecto tiene asignado un monto de \$628.847 (Seiscientos veintiocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos uruguayos) y considerando que el costo unitario de cada kit de nomenclátor es de \$9.680 (Nueve mil seiscientos ochenta pesos uruguayos) + iva, se entiende oportuno realizar otra solicitud de compra similar por el monto restante de \$274.559 (Doscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos uruguayos), lo cual correspondería a 23 (veintitrés) kit más.

- Realización de cancha de basketball: CD 2024 1925. Se presentan las siguientes ofertas, ambas por cancha de medidas 9 x 15 mts: Carlos Daniel González \$928.000 (Novecientos veintiocho mil pesos uruguayos) y Konkret \$940.000 (Novecientos cuarenta mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar presupuesto más económico de la empresa "Carlos Daniel González" RUT 110200250012 por \$928.000 (Novecientos veintiocho mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**

- 900 mts de Senda peatonal Camino El Gallo: CD 2024 2012. Se presentan las siguientes ofertas: Nielna SRL \$2.160.000 (Dos millones cientos sesenta mil pesos uruguayos); Carlos Daniel González \$3.219.433,60 (Tres millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos treinta y tres pesos uruguayos con sesenta centésimos); Richard González \$3.624.290,60 (Tres millones seiscientos veinticuatro mil doscientos noventa pesos uruguayos con sesenta centésimos) e Idalar \$5.124.759 (Cinco millones ciento veinticuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos uruguayos). Visto que los montos ofertados superan la compra directa, se entiende oportuno considerar el presupuesto más económico y solicitar a la empresa que se realice la cantidad de metros de senda correspondiente al monto de \$940.000 (Novecientos cuarenta mil pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Nielna SRL" RUT 217315240013 hasta un monto de \$940.000 (Novecientos cuarenta mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**

8. Aprobación de presupuesto cerramiento Centro Cívico. Visto la necesidad de cercar todo un linde del espacio a fin de brindar seguridad, se solicitó presupuesto de los siguientes materiales: 50 (cincuenta) columnas de hormigón, 15 (quince) rollos de malla electrosoldada de 1,80 metros de altura, 16/14 alambre acerado, un rollo de alambre atillo y 25 (veinticinco) tensores para riendas. La empresa "Cercos- cerramientos integrales" RUT 110369620015 presenta presupuesto de \$113.950 (Ciento trece mil novecientos cincuenta pesos uruguayos). Se pone en votación aprobar el mismo. **Por la afirmativa: 4/4.**
9. EE 2024-81-1370-00368: Colaboración económica Escuela n° 267. Se brinda lectura de nota mediante la cual informan sobre actividad didáctica con alumnos de 6to año a realizarse en Punta del Este. Solicitan colaboración para el pago del traslado. Presentan presupuestos de empresa de transporte. Se pone en votación colaborar con la suma de \$32.000 (Treinta y dos mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.**
10. EE 2024-81-1370-00369: Colaboración económica Grupo La Huella. Se brinda lectura de nota mediante la cual informan que el 16 y 17 de Noviembre participarán del 14° Festival Internacional de Danza en Durazno y por tal motivo, solicitan colaboración para el pago del traslado. Presentan presupuestos de empresas. Se pone en votación colaborar con la suma de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 3/3.**
11. EE 2024-81-1370-00386: Colaboración económica Huracán Siré. Se brinda lectura de nota mediante la cual solicitan colaboración de \$13.000 (Trece mil pesos uruguayos) para el pago

Juan Carlos
González
García

Juan Carlos
González
García

de transporte al Estadio Martínez Monegal de Canelones. Se pone en votación colaborar con lo solicitado. **Por la afirmativa: 4/4.**

12. Feria Navideña: Se informa sobre la necesidad de determinar realización de la misma en el año en curso. Se pone en votación realizar Feria Navideña año 2024 con las siguientes características: días de funcionamiento: desde el Jueves 19 de Diciembre de 2024 hasta el Domingo 5 de Enero de 2025, inclusive; no contabilizando las faltas de los días 25, 26, 27 y 28 de Diciembre de 2024, y 1 de Enero de 2025 (brindándolos como días de gracia); horario de funcionamiento: de 16:00 a 00:00 horas; lugar de instalación: Ruta 8 km 26 calle Canelones (rubros básicos y artesanos); esquinas (plaza de comidas); y paralela a Ruta 8 (pirotecnia); fecha de inscripción: desde el Lunes 25 de Noviembre de 2024 hasta el Viernes 6 de Diciembre de 2024, inclusive; costo por UBV: 2 UR para rubros básicos; 3 UR para rubro comida; 5 UR para rubro pirotecnia- al contado al momento de la inscripción. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**

13. Show de cumbia: Visto que el día Sábado 7 de Diciembre se realizará cierre de año con un show de cumbia en la localidad, se deben tomar resoluciones sobre ciertos temas:

- Bajada de energía eléctrica: Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "AM Electricidad" por \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de baños químicos: Se pone en votación aprobar la contratación de 6 (seis) baños químicos con personal de limpieza en la empresa "AC Químicos" por un total de \$23.000 (Veintitrés mil pesos uruguayos) + Iva. **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de audio y luces: Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Miguel Scanniello" por \$55.000 (Cincuenta y cinco mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

- Locución: Se considera oferta del Sr. José Luis Fera de realizar la locución de forma honoraria. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de artistas: Visto que por Resolución nº 130/2024 el Concejo Municipal resolvió sobre la contratación de algunos artistas para el evento y considerando que algunos de ellos no están disponibles por tema de agenda, se entiende necesario re-ver los mismos. Se pone en votación autorizar la contratación de: Sonora Palacio, La Majo, La Deskarga, Maxi Alvarez y Bocha 12. **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista Sonora Palacio por \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista La Majo por \$36.600 (Treinta y seis mil seiscientos pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista La Deskarga por \$156.000 (Ciento cincuenta y seis mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista Maxi Alvarez por \$63.000 (Sesenta y tres mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

José Luis Fera
Palacio

Juan Manuel

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista Bocha 12 por \$63.000 (Sesenta y tres mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

14. Actividad ecuestre: Visto que los días Sábado 14 y Domingo 15 de Diciembre se realizará actividad ecuestre en conjunto con Aparcería de la zona, se deben tomar resoluciones sobre ciertos temas:

- Monto destinado a compra de alimentos: Se pone en votación autorizar hasta un monto de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) para la compra de chorizos en la empresa "Gerascoff". **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de artistas.

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista "Estampas del sur" por \$30.000 (Treinta mil pesos uruguayos) para participación el día 15 de Diciembre. **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista "La Decana" por \$63.000 (Sesenta y tres mil pesos uruguayos) para participación el día 14 de Diciembre. **Por la afirmativa: 4/4.**

Se pone en votación aprobar presupuesto del artista "Sonora Palacio" por \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos) para participación el día 14 de Diciembre. **Por la afirmativa: 4/4.**

- Contratación de baños químicos: Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "AC Químicos" por la contratación de 2 (dos) baños sin personal de limpieza para ambos días por \$8.000 (Ocho mil pesos uruguayos) + Iva. **Por la afirmativa: 4/4.**

15. Oficio 2024/03350/2. Problemática calles de la localidad. Se brinda lectura de Oficio para conocimiento.

16. Solicitud de colaboración Escuela n° 187. Alcalde informa que padres de dicha Escuela solicitan colaboración con comida y alimentos para actividad de cierre de año. Se pone en votación colaborar con lo solicitado hasta un monto de \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 4/4.**

• **Resoluciones:**

- Resolución n° 135- Transposición de rubros. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 136- Ratificación avance Proyecto Podas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 137- Ampliación monto Literal B. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 138- Modificación fecha Audiencia Pública. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 139- Fenólicos de Eucaliptus- Castro. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 140- Madera Itauba- Maguinor. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 141- Insecticida líquido- Droguería Industrial. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 142- Membrana Transpirable- Castro. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 143- Nomenclator- Bordonix. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 144- Cancha multipropósito- Daniel González. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 145- Senda peatonal- Nielna. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 146- Cerramiento Centro Cívico- Cercos. Aprobado 4 en 4.

*para Bocha
Químicos*

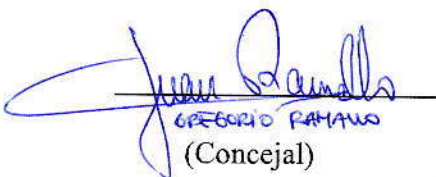
Juan Carrillo

- Resolución nº 147- Colaboración Escuela nº 267. Aprobado 3 en 4.
- Resolución nº 148- Colaboración La Huella. Aprobado 3 en 3.
- Resolución nº 149- Colaboración Huracán Siré. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 150- Feria Navideña 2024. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 151- Bajada de luz show cumbia- AM Electricidad. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 152- Baños químicos show cumbia- AC Químicos. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 153- Audio y luces show cumbia- Scanniello. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 154- Locución show de cumbia. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 155- Contratación de artistas show de cumbia. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 156- Sonora Palacio. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 157- La Deskarga. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 158- Majo y la del 13. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 159- Maxi Alvares. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 160- Bocha 12. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 161- Compra de chorizos 14/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 162- La Decana 14/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 163- Estampas del Sur 15/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 164- Sonora Palacio 14/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 165- Baños químicos 14 y 15/12/24. Aprobado 4 en 4.
- Resolución nº 166- Colaboración Escuela nº 187. Aprobado 4 en 4.

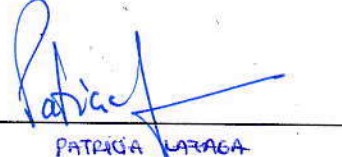
*Siendo las 13:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 26 de Noviembre del
año 2024, la que ocupa del folio 55 al 60.*


MARÍA BERGAÑO
(Alcaldesa Interina)

(Concejal)


GREGORIO RAMANO
(Concejal)

(Concejal)


PATRICIA LARAGA
(Concejal)